E.P.S. SEDACAJ S.A.

¡Trabajamos para brindarte un mejor servicio!

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO
Nº 001 -2024-PD/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 17 de junio de 2024.

VISTO:

1a Resolución N° 001-2023-PD/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 21 de febrero de 2023;

El Acuerdo de Directorio N° 04 punto (i), adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2024, Acta N° 1190,

El Acuerdo de Directorio N° 02 punto (i), adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2024, Acta N° 1194, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 001-2023-PD/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 21 de febrero de 2023; se designó en el cargo de Confianza de Gerente General al Ing. Daniel Arsenio Sánchez García, con las atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la Empresa,

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 04 punto (i), adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2024, Acta N° 1190, se acordó:" **ACUERDO Nº 04**: (i) Aceptar la renuncia del Ing. Daniel Arsenio Sánchez García al cargo de Gerente General de la EPS SEDACAJ S.A., con efectividad a partir de la designación del nuevo Gerente General; .....";

EPS SEDACAJ S.A. Presidente DIRECTORIO

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 02 punto (i), adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2024, Acta N° 1194, se acordó: ." **ACUERDO Nº 02**: ... (i) Designar al Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz, identificado con DNI Nº 44118087, como Gerente General de la EPS SEDACAJ S.A. con efectividad desde el día miércoles 19 de junio de 2024.

Que, de conformidad a lo establecido el artículo 39° inciso c), del Estatuto Social de la Empresa, corresponde al Directorio designar y remover al Gerente General y demás Gerentes de Línea y Órganos de Apoyo de la Sociedad;

Estando a los expuesto en los párrafos precedentes; en concordancia con las facultades que otorga el Estatuto Social de la Empresa al Directorio, Artículos 39;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR, sin efecto legal alguno la Resolución de Presidencia de Directorio N° 001-2023-PD/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 21 de febrero 2023.

OFICINA PRINCIPAL
Jr. Cruz de Piedra Nº 150
sedacaj@sedacaj.com.pe
076-363660 Cajamarca
OFICINA COMERCIAL
Jr. Manco Capac s/n
Qhapaq Ñan Cajamarca
C.C. El Quinde - 2º Nivel
076-367952

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir del 19 de junio del año 2024, en el Cargo de Confianza de Gerente General al Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz, identificado con DNI Nº 44118087, con Categoría de Directivo, Nivel D3, y con una remuneración mensual que asciende a la suma de S/ 5, 718.71 (Cinco Mil Setecientos Dieciocho con 71/100 Soles), más los beneficios de Ley.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR con la presente Resolución al Ing. Daniel Arsenio Sánchez García, Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz, a efectos de proceder conforme a los procedimientos establecidos.

ARTICULO CUARTO. - COMUNICAR; a las diferentes áreas de la Empresa y demás entidades pertinentes la presente Resolución para los fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EPS SEDACAJ S.A. Presidente DIRECTORIO

Econ. Julio César Kosaka Harima
Presidente del Directorio
EPS SEDACAJ S.A.

C.c.
Archivo.

OFICINA PRINCIPAL
Jr. Cruz de Piedra Nº 150
sedacaj@sedacaj.com.pe
076-363660 Cajamarca
OFICINA COMERCIAL
Jr. Manco Capac s/n
Qhapaq Ñan Cajamarca
C.C. El Quinde - 2º Nivel
076-367952